

# CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



World Health  
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Agenda Item 3, 5, 6, 10, 13, 14

CRD31

ORIGINAL LANGUAGE

## JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME CODEX COMMITTEE ON CONTAMINANTS IN FOODS

13<sup>th</sup> Session

Yogyakarta, Indonesia, 29 April – 3 May 2019

### Comments of Ecuador

#### TEMA 3. CX/CF 19/13/3: CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (INCLUIDO EL JECFA).

Ecuador desea expresar su agradecimiento a la FAO y a la OMS (incluido el JECFA) por preparar este documento informativo sobre el asesoramiento prestado al Codex y a todas aquellas actividades que resultar de interés para el CCCF.

A su vez queremos resaltar que estamos de acuerdo con la siguiente afirmación “*el programa SIMUVIMA/Alimentos sigue contribuyendo activamente al trabajo del CCCF apoyando a varios GTE en la recopilación y el análisis de datos globales sobre la contaminación de los alimentos a fin de derivar recomendaciones para NM*” todo esto ya que como Presidentes de un Grupo de Trabajo por medios electrónicos para el establecimiento de niveles máximos, hemos visto como principal dificultad la falta de datos o en el caso de que se cuenten con algunos datos, la falta de representatividad de todas las regiones del mundo, con el objetivo de cumplir el mandato.

Como un ejemplo, se puede evidencia que el trabajo del GTe para el establecimiento de NM de cadmio en el chocolate y productos derivados del cacao, ha cambiado este último año con el aporte de los datos pertenecientes a los países de la región andina, ya que ha permitido mostrar una realidad diferente a la del CCCF12 dando como resultado que estos nuevos datos sean inclusivos.

Por lo tanto, queremos llamar a su atención que es responsabilidad de todos los Países Miembros y observadores que para establecer NM inclusivos se debe aportar con la mayor cantidad de datos posibles.

#### TEMA 5. CX/CF 19/13/5: ANTEPROYECTO DE NIVELES MÁXIMOS (NM) PARA EL PLOMO EN PRODUCTOS SELECCIONADOS DE LA NORMA GENERAL PARA LOS CONTAMINANTES Y LAS TOXINAS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS Y PIENSOS (CXS 193-1995) (EN EL TRÁMITE 4).

Ecuador agradece al Grupo de Trabajo por medios electrónicos dirigido por los Estados Unidos de América en el cual se recomienda niveles máximos revisados y nuevos de plomo en determinados productos en la NGCTAP para el vino y despojos comestibles.

Nuestro país está de acuerdo con las recomendaciones de NM de plomo (revisados) de las siguientes categorías:

Categorías	NM actuales	NM revisados
Vino hecho de uvas cosechadas después de la fecha del establecimiento del NM.	0,2 mg/kg	<u>0,05 mg/kg</u>
Vino hecho de uvas cosechadas después de la fecha del establecimiento del NM.	0,2 mg/kg	<u>0,1 mg/kg</u>

**TEMA 6. CX/CF 19/13/6: ANTEPROYECTO DE NM PARA EL CADMIO EN EL CHOCOLATE Y LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO (EN EL TRÁMITE 4).**

Ecuador, agradece a la presidencia de este Grupo de Trabajo por medios electrónicos – GTe, así como a Brasil y Ghana en calidad de co-presidentes; al respecto desea expresar lo siguiente referente a las recomendaciones presentadas:

Recomendación	Posición
1) Continuar enriqueciendo la base de datos SIMUVIMA/Alimentos y solicitar una nueva Convocatoria de datos de cadmio para todas las categorías de chocolate (las categorías adoptadas por CAC41 y las categorías restantes para su consideración en CCCF), así como los datos de cadmio en polvo de cacao (100 % de sólidos de cacao listos para el consumo), para reevaluar todos los NM, dado que el análisis de datos actual muestra una clara discrepancia de los resultados.	Ecuador está de acuerdo con esta recomendación y cree que con los nuevos datos presentados a permitido ver una realidad de los NM anteriormente aprobados, por lo que el nuevo "Llamado de Datos" permitirá tener unos niveles armonizados a la realidad mundial de los que están en debate como una posibilidad de reevaluar los ya establecidos.
3) Posponga la propuesta de NM en la tabla para las categorías restantes de chocolate y cacao en polvo.	Así como está planteada esta recomendación, Ecuador apoya ya que va de la mano con la recomendación #1.  El establecimiento de NM debe posponerse hasta que se presenten los nuevos datos.
5) Debido a la gran cantidad de datos dispersos en el análisis realizado por cada una de las categorías de chocolates y polvos, se recomienda solicitar al CCMAS que trabaje en una metodología estándar para determinar el Cd en chocolates.	Ecuador está de acuerdo con esta recomendación ya que al ver la disponibilidad de tantos datos dispersión es necesario contar con una recomendación de metodología por parte del Codex.

**TEMA 10. CX/CF 19/13/8: PROYECTO DE DIRECTRICES PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS EN CASOS DE CONTAMINANTES PRESENTES EN ALIMENTOS EN LOS QUE NO HAY ESTABLECIDO NINGÚN NIVEL REGULATORIO O MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO (EN EL TRÁMITE 7).**

**(i) Comentarios Específicos:**

Ecuador agradece a Nueva Zelanda y a los Países Bajos por liderar este Grupo de trabajo por medios electrónicos y considera que es de mucha importancia este proyecto de directrices para cumplir con los objetivos del Codex Alimentarius, por lo que estamos de acuerdo con las recomendaciones presentadas en el mismo.

**(ii) Comentarios Específicos:**

Adicionalmente, queremos emitir los siguientes comentarios específicos al Apéndice I:

APENDICE I: PROYECTO DE DIRECTRICES PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS DE CONTAMINANTES NO REGULADOS EN LOS ALIMENTOS			
Pág.	Sección	Texto Documento	Observación
6	3.1 viñeta 4	...contaminantes ambientales, por ej. retardantes de llama y almizcles/fragancias;	Se debe incluir explícitamente los plaguicidas de uso doméstico que se encuentran contaminando los alimentos por ejemplo el DEET.
10	6.8 viñeta 3	...Detener el envío de alimentos mientras se solicita mayor información sobre el nivel posible de contaminación en futuros envíos/lotos de manera de tener un mayor conocimiento de si existe un posible problema de salud pública y si se	Se considera que esto solo debería realizarse si bajo un análisis de laboratorio de un nuevo lote se confirma que exista una nueva contaminación y que esta sobre el nivel toxicológico de

<b>APENDICE I: PROYECTO DE DIRECTRICES PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS DE CONTAMINANTES NO REGULADOS EN LOS ALIMENTOS</b>			
<b>Pág.</b>	<b>Sección</b>	<b>Texto Documento</b>	<b>Observación</b>
		requiere una evaluación exhaustiva de riesgos.	preocupación, de caso contrario puede ser empleado como una barrera comercial donde se dilatan los tiempos durante el cual los productores no podrán comercializar.
10	7 Párr. 2	...Cuando la detección de un contaminante se observa en más de una ocasión, pero su presencia en el alimento está por debajo de un nivel toxicológico preocupante, es improbable que se requiera una vigilancia subsiguiente o estudios toxicológicos...	Se considera que este párrafo debe ser movido a la sección 6.8 ya que es una propuesta de toma de decisión.
10	7 Párr. 3	...Cuando la detección de un contaminante no regulado en el alimento se observa como un hecho frecuente y nueva información sobre la toxicología del contaminante se encuentre disponible, o hay indicios de que el nivel de la exposición alimentaria podría presentar un riesgo posible para la salud humana, se debería considerar emprender estudios toxicológicos y/o iniciar una evaluación exhaustiva de riesgos...	De igual manera que el anterior, se considera que este párrafo debe ser movido a la sección 6.8 ya que es una propuesta de toma de decisión.

### **TEMA 13. CX/CF 19/13/11: REVISIÓN DEL CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLOMO EN LOS ALIMENTOS (CXC 56-2004).**

Ecuador, agradece a los Estados Unidos de América como presidente de este Grupo de Trabajo por medios electrónicos – GTe, así como a Reino Unido en calidad de co-presidente sobre la elaboración de este documento de debate.

Nuestro país desea expresar que estamos de acuerdo con las recomendaciones planteadas en el documento ya que existe suficiente información adicional disponible acerca de las fuentes de plomo y de las medidas de atenuación que justifique la revisión del *Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en los alimentos*

El Comité debe aceptar que el documento de proyecto para su revisión al CXC 62-2006 se remita al CCEXEC y a la CAC para su aprobación como nuevo trabajo. Y este Comité establezca un GTE para que comience a elaborar una propuesta de CDP revisado para someterlo a observaciones en la CCCF14.

### **TEMA 14. CX/CF 19/13/12: DESARROLLO DE UN CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR CADMIO EN EL CACAO.**

#### **(iii) Comentarios Específicos:**

Ecuador, agradece al Grupo de Trabajo por medios electrónicos – GTe liderado por Perú y a sus copresidentes; al respecto desea expresar los siguientes comentarios específicos:

<b>Pág.</b>	<b>Párr.</b>	<b>Comentario</b>	<b>Observación</b>
1	8	Eliminar "el" cuando se refiere a Perú. El mismo error está en el resto del documento	Mejor redacción
4	3	Eliminar "industria de producción de cacao"	Dentro del documento se hace mención que solo se hará referencia a las prácticas de cadena productiva no manufactura.
8	25	El muestreo no se lo debería considerar como un muestreo normal que comúnmente se lo realiza en puerto	Aún no existe un método de muestro que permita determinar con mayor exactitud la concentración de Cd en un lote de cacao. Por lo tanto no existe un método homologado a nivel mundial para los fines perseguidos (concentración de Cd en lotes)
/	/	No se especifican los estudios que corroboran las prácticas recomendadas a lo largo de todo el documento	Dentro de las observaciones realizadas se indicó que es importante que se haga mención al autor(es), título y año de publicación de los estudios que justifiquen las recomendaciones dadas.
8	45	¿Qué tipo de análisis? Información errónea	Dentro de las observaciones realizadas se indicó que no se podría suponer que todos los suelos se comportan igual, la biodisponibilidad de Cd en los suelos depende de varios factores
16	48	Información no sustentada	No se podría suponer que todos los suelos se comportan igual, la biodisponibilidad de Cd en los suelos depende de varios factores
17	38	Se debería eliminar la recomendación de cosecha	Es una recomendación ligada a la calidad del cacao, no a la contaminación por Cd
17	35	Se debería eliminar la recomendación referentes a los equipos	No existen pruebas que justifiquen dicha recomendación
24	41	Se debería eliminar la recomendación sobre humedad	La humedad afecta a la calidad del grano, no a la concentración de Cd en la almendra de cacao
25	/	Dentro de TEMAS ADICIONALES, Se debería incluir la estandarización de la metodología de análisis en laboratorios a nivel regional e internacional	Es de vital importancia se realicen trabajos de estandarización de metodologías tanto de muestreo como de análisis en laboratorio para asegurar la confianza de los resultados obtenidos.